



STEST

20223461647411

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 06 de 2022

Señor
JHONATHAN MAURICIO
Anónimo
[@jhonathanmauri5](https://twitter.com/jhonathanmauri5)
Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Interventoría IDU-599-2020, cuyo objeto es la “*INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1*”. - Respuesta a reclamo elevado vía Twitter con Radicado IDU 20221851651762 del 19 de septiembre de 2022.

Respetado señor,

En atención a la solicitud realizada mediante Twitter y con el radicado referido en el asunto, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta al reclamo que usted realiza, así:

“(...) La primera de mayo llevan más de un año y medio en esa obra y no veo avance, qué pasa con eso @idubogota (...)”

Al respecto, es pertinente informar que a través de la Resolución No. 010994 DE 2019 el IDU ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGI-031-2019 cuyo objeto consiste en: “*CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C.*”, de acuerdo con los estudios previos, el análisis económico del sector y los documentos soporte elaborados, de conformidad con la normatividad vigente para la fecha. En tal sentido, el proceso licitatorio se estructuró en 9 grupos, que fueron adjudicados una vez se cumplieron los trámites legales correspondientes.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223461647411

Informacion Publica

Al responder cite este número

El tramo señalado en su solicitud corresponde al Grupo 1, ejecutado mediante el contrato de obra IDU-345-2020 por el Consorcio Eucarístico Carrera 68, de conformidad con lo anterior su solicitud fue trasladada a la interventoría y se informa que mediante radicado IDU 20225261681482 del veintidós (22) de septiembre de 2022, el Contratista se pronunció en el siguiente sentido:

“(...) El Consorcio Eucarístico de la Avenida 68 – Grupo1 se permite informar que durante el tiempo que se han ejecutado actividades se han realizado las siguientes acciones:

1. *En el tramo del costado occidental entre la calle 42 sur y calle 35a sur ya se encuentra instalado en su mayoría las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, las cuales se encuentran bajo tierra.*
2. *Así mismo en esta misma zona (calle 42 sur y calle 35a sur) se han venido instalando redes de CODENSA, acueducto y ETB que también se encuentran subterráneas.*
3. *Con base en el numeral 1 y 2, se debe tener en cuenta que estas obras liberan la construcción tanto de las vías como del espacio público que actualmente es la imagen de la obra. Es importante precisar que las obras de redes tienen un rendimiento totalmente distinto a la de las vías, por lo que durante un tiempo considerable se estuvieron ejecutando estas actividades y hoy en día ya se adelantan las actividades que dan la imagen del proyecto (vías y espacio público).*
4. *Se han ejecutado obras con metodología SIN ZANJA, como lo es el PIPE JACKING el cual utilizamos para hincar o instalar redes de acueducto bajo tierra sin necesidad de hacer cierres masivos de las vías principales que se encuentran dentro del límite proyecto, estas actividades tienen un muy buen avance de ejecución.*

Con base en lo expuesto, es importante precisar que el Consorcio ha ejecutado sus obras de conformidad con el cronograma de obra aprobado por la Interventoría del contrato, en aras de cumplir los tiempos estipulados para la ejecución del contrato y que el avance de obra va con respecto a lo ejecutado y programado. Así mismo, se aclara que estas obras son necesarias para la construcción de carriles Mixtos, BRT y demás obras aprobadas para el contrato de la referencia.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STEST

20223461647411

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier inquietud relacionada con el proyecto a través de los canales de atención a la ciudadanía, de forma presencial al punto IDU ubicado en la carrera 52 C N° 35 – 25 sur barrio Alquería en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm y los sábados de 8:00 am a 11:00 am, líneas telefónicas fija: 8088845 – celular 322-2344219 o correo electrónico puntoidu345@mhc.com.co (...)"

Finalmente, se indica que la Entidad se encuentra trabajando en conjunto con interventorías y contratistas en planes de choque que incluyan mejoras en procesos constructivos y aumento de mano de obra, para continuar con el buen desarrollo de las obras según el cronograma y cumplir con las fechas de terminación proyectadas para cada grupo, que para el caso concreto del grupo 1 es el 24 de febrero de 2026.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 06-10-2022 08:33 PM

Aprobó: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: Diana Paola Cuellar Gonzalez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021